

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA UPB

Proceso interno para presentación a Convocatoria Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación

1. Generalidades de la Convocatoria

Finalidad de la convocatoria: Ver términos de referencia en www.fundacionwwbcolombia.org

Objetivo de la convocatoria

Promover investigaciones que se propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, desafíos, conflictos, y posibilidades actuales en espacios rurales con relación al emprendimiento liderado por o con participación de mujeres en el Cauca y Valle del Cauca, Colombia.

Ver términos de referencia.

https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2018/09/I_IN-IVN-003-TERMINOS-DE-REFERENCIA-2018-V-ES.pdf

Dirigido a

1. Estudiantes de maestría o doctorado de cualquier nacionalidad que requieran financiación del trabajo de campo de su tesis de grado.
2. **Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales reconocidos por Colciencias.**
3. Grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Tipos de Proyectos de Investigación

Proyectos de Grado de Maestría

Proyectos de Tesis de Doctorado

Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales y extranjeros.

Temáticas de Investigación:

Los proyectos formulados para la presente convocatoria, deberán estar enmarcados en las siguientes áreas de investigación:

- Familia y ruralidad
- Roles de mujeres rurales en las cadenas productivas
- Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres
- Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas
- Desafíos para el avance económico de las mujeres
- Salud y educación para las mujeres rurales
- Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio de poder
- Capacidades financieras de las mujeres rurales

2. **Procedimiento Interno UPB**

Avales del proyecto

Para que un grupo de investigación de UPB, presente una propuesta a esta convocatoria, debe obtener los siguientes avales, que serán gestionados previo a la presentación a la entidad.

- **Aval del comité de ética del proyecto de investigación:**

Debe especificar claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide. Solicitar el aval al comité de ética de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad, de acuerdo con el cronograma establecido por la misma (Contacto: 4488388 Ext: 19323, investigacion.cienciasdelasalud@upb.edu.co). ***En caso de no considerarlo necesario, el investigador principal, debe certificar las razones por las que no se considera necesaria la aprobación de un comité de ética.***

- **Aval capacidades internas en el marco de comité de investigación de escuela**

Los responsables de otorgar este aval son:

- Decano de Escuela
- Director de Facultad
- Coordinador de la Estructura de Conocimiento (Grupo de Investigación).

Los criterios a tener en cuenta en dicho aval son la capacidad de conocimiento que tiene el grupo y sus capacidades físicas, de recurso humano y financieras. Se debe garantizar con la aprobación del Decano y Director de Facultad los tiempos de los docentes que aplican para el proyecto. El coordinador de Investigaciones de la Escuela deberá informar a que foco y línea estratégica se enmarca la propuesta.

Responsables del proyecto:

El Grupo de investigación tendrá la responsabilidad de su diseño y formulación para ser presentado a la entidad convocante y la formalización y en el caso de ser aprobado, de los siguientes roles:

- Coordinador de la estructura de conocimiento (grupo de investigación) responsable del proceso investigativo: A definir.
- Acción de investigación: a definir investigadores y profesionales claves del proyecto.
- Acción de gestión:
 - Profesional de Gestión de Proyectos: Paula Andrea Franco Morales- Gladis Villegas Ramirez

Presupuesto de recursos:

La Convocatoria establece un monto máximo por tipo de proyecto de investigación, de la siguiente manera:

Tipo de Proyecto	Cantidad Proyectos a Financiar	Monto a Financiar	Contrapartida
Proyectos de investigación de grupos de investigación nacionales y extranjeros	Tres (3) Proyectos presentados por grupos nacionales.	(COP \$100.000.000) c/u	Se requerirá una contrapartida del 20% del costo total de la propuesta de investigación. La UPB

			asignará la contrapartida en especie.
--	--	--	---------------------------------------

Cronograma de formulación del proyecto:

El CIDI solicita tener en cuenta las siguientes fases, donde se espera realizar un acompañamiento al grupo de investigación hasta obtener el aval institucional.

A. Fase de contacto:

Una vez que el investigador tenga claro que cumple con los requisitos de la convocatoria, se dirige al Profesional de Gestión del CIDI asignado para dicha convocatoria. Preferiblemente con un borrador de la propuesta o en su defecto una idea global de la misma (objetivo general y específicos, entidades participantes, investigadores involucrados, productos que se esperan del proyecto), construyen un presupuesto preliminar soporte de la presentación de la propuesta

Plazo máximo para hacer el contacto: **hasta el 24 de octubre de 2018**: Se sugiere que tanto Investigador como profesional de gestión establezcan una agenda para realizar dicho presupuesto de manera efectiva.

B. Fase de construcción:

Esta fase incluye los respectivos avales una vez que se tenga propuesta, cronograma y presupuesto. Solo se autoriza la entrega de las propuestas cuando se cumpla en contenido y tiempo esta fase.

Requisitos:

- *Diligenciar los respectivos formatos que se encuentran en la plataforma web de la página oficial del Fondo: **fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org***
- *Aval capacidades internas: Responsable: Investigador principal.*
- *Revisión del proyecto y alistamiento jurídico elaborado por el programa de propiedad intelectual: Responsables: Investigador Principal, Abogada de propiedad intelectual.*
- *Aval del comité de ética.*

Nota: Se debe entregar en esta fecha el preliminar del proyecto registrado en la plataforma del Fondo WWB.

Plazo máximo para la construcción de la propuesta: hasta el **02 de noviembre de 2018**.

C. Fase de presentación al Fondo WWB:

En esta fase se da por sentado que se tiene el 100% de los requisitos establecidos en la convocatoria a cumplir por la Universidad. Esta fase será exitosa una vez que la entidad evidencie que efectivamente no existió omisión alguna de algún o algunos de sus requisitos a cumplir establecidos en la convocatoria.

Requisitos:

- *Propuesta y soportes, según anexos que se encuentran en la plataforma web de la página oficial del Fondo: **fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org**. Responsable: Investigador principal*
- *Aval Comité de Ética (Si aplica): Responsable: investigador principal*
- *Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos personales de las personas involucradas en el proyecto. Responsable: Investigador principal*

- *Carta unificada y compromiso institucional firmada por el Rector.* Responsable: profesional de gestión. Es importante tener en cuenta que cuando se tiene más de una institución diferente a la UPB, los investigadores deben verificar los avales de los representantes legales de dichas instituciones, de acuerdo con los cronogramas estipulados por ellos.

Plazo máximo para remitir la propuesta en la plataforma del Fondo WWB: **hasta el 9 de noviembre de 2018.**

Contacto

- **CIDI:**
 - Profesional de Gestión: Paula Andrea Franco Morales- correo: paula.franco@upb.edu.co – ext. 10924
Gladis Villegas Ramirez- correo: gladis.villegas@upb.edu.co – ext. 10907
 - Coordinación de Investigaciones: Marcela Restrepo Rodas – marcela.restrepor@upb.edu.co
Teléfono fijo 4488388 extensión 10901